

**PARTE PERTINENTE ACTA N° 063 DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
CORPORADOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA**

FECHA: marzo 16 de 2021
HORA: 4:50 PM
Virtual zoom

CITACIÓN: Carta de citación a Asamblea de Corporados virtual enviada el 5 de febrero de 2021. Correo Electrónico. Citación Asamblea de Corporados enviado el 23 de febrero de 2021. Correo Electrónico. Citación Asamblea de Corporados enviado el 8 de marzo de 2021

Constancia. La información que se presenta en la Asamblea fue puesta en el link <https://www.unab.edu.co/content/informe-gesti%C3%B3n-2020> para la revisión y análisis de los Corporados desde el 9 de marzo de 2021, fecha anunciada en la convocatoria.

La Asamblea se realizará en forma virtual atendiendo al Decreto 398 del 13 de marzo de 2020, Decreto 434 del 19 de marzo de 2020 y Decreto 176 del 23 de febrero de 2021 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y a la Circular 02 del 17 marzo de 2017 de 2020 de la Superintendencia de Sociedades que reglamentaron parcialmente el artículo 19 de la Ley 222 de 1995.

Los Corporados se unieron a Asamblea virtual en el link: <https://renata.zoom.us/j/85153987623>

Previo al inicio de la grabación de la Asamblea se solicitó a los asistentes manifestar su autorización para la grabación de video, voz y texto, haciendo lectura del siguiente texto:

La presente sesión de la Asamblea de Corporados de la Universidad Autónoma de Bucaramanga será grabada en video, voz, y texto (mensajería de la plataforma) con la finalidad de tener mayores elementos para dar cuenta en forma clara, completa y fidedigna de lo sucedido en la reunión, la cual se desarrolla de forma presencial y mediante herramientas electrónicas (videoconferencia).

La Unab, como responsable del tratamiento de los datos que se capturen durante la grabación, requiere el consentimiento, previo, expreso e informado de cada uno de los asistentes para el tratamiento de sus datos los cuales serán tratados de conformidad a la Política de Tratamiento de datos personales de la UNAB disponible en www.UNAB.edu.co "Aviso de Privacidad".

A cada asistente tiene el derecho de decidir si acepta o no el tratamiento de sus datos mediante grabación. Quien no autorice la captura audiovisual de sus datos, no debe activar su cámara y debe realizar sus intervenciones mediante el chat de la aplicación, en el evento de realizar intervenciones por audio/video, se entiende que está aceptando el tratamiento de sus datos.

Sin perjuicio de la grabación de la reunión, se elaborará el acta correspondiente en los términos y condiciones establecidos legalmente. La suscripción del acta derivada de la presente asamblea será evidencia de su autorización para el tratamiento de la información aquí capturada.

La totalidad de los asistentes otorgaron su autorización para la grabación.

Preside la Sala General el Dr. Rafael Ardila Duarte, Presidente de la Junta Directiva

A la hora prevista, el Presidente de la Junta Directiva, Doctor Rafael Ardila Duarte, Presidente de la Sala General, declaró abierta la sesión de la Asamblea General Ordinaria.

Se presenta a consideración de la Sala General el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE ALEJANDRO GALVIS RAMÍREZ, GUSTAVO ARDILA DUARTE Y HORACIO SERPA URIBE
4. APROBACIÓN DEL ACTA N°. 062 DE JUNIO 23 DE 2020
5. NOMBRAMIENTO DE DIGNATARIOS QUE REVISAN EL ACTA DE LA ASAMBLEA
6. INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA Y RECTOR
7. INFORME DEL REVISOR FISCAL
8. ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020. PROYECTO DE REINVERSIÓN DE EXCEDENTES FISCALES
9. APROBACIÓN DE NUEVOS CORPORADOS
10. ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE PARA EL PERÍODO 2021-2023. FIJACIÓN DE HONORARIOS
11. ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA PARA EL PERÍODO 2021-2023
12. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

De acuerdo con el informe de la Dirección Financiera, del número de los miembros de la Corporación 101 se encuentran a Paz y Salvo y sus nombres se adjuntan en el listado que se agrega al Libro de Anexos.

El **ARTÍCULO VIGÉSIMO** de los Estatutos Generales dice: “Constituye quórum en las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Sala General, la asistencia de un número de miembros con derecho a voto que representen cuando menos la mitad más uno de estos”.

“PARÁGRAFO: Los miembros de la Corporación podrán hacerse representar mediante apoderado, para lo cual allegarán a la Secretaría de la Sala General, el escrito que contenga el poder. La persona del apoderado deberá ser miembro activo de la Corporación”.

Constancia. El Decreto 398 del 13 de marzo de 2020 en su “Artículo 1. Adición del capítulo 16 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector

Comercio, Industria y Turismo. Adiciónese el capítulo 16 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, el cual quedará así: «CAPÍTULO 16. Reuniones no presenciales de juntas de socios, asambleas generales de accionistas o juntas directivas Artículo 2.2.1.16.1. Reuniones no presenciales. Para los efectos de las reuniones no presenciales de que trata el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 148 del Decreto Ley 019 de 2012, cuando se hace referencia a «todos los socios o miembros» se entiende que se trata de quienes participan en la reunión no presencial, siempre que se cuente con el número de participantes necesarios para deliberar según lo establecido legal o estatutariamente. Decreto 176 del 23 de febrero de 2021 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

En el registro de Corporados realizado en la plataforma zoom, se unieron 68 Corporados. A la Secretaría se hicieron llegar 25 poderes lo que sumó un total de 93 presentes y los representados por medio de poder, integrándose así el quórum deliberatorio. El Quórum se cumple con un total de 47.

Queda entonces el QUORUM integrado así:

Registrados: 68 Corporados

Poderdantes: 25 poderes.

Total: 93 Corporados

Los asistentes y poderdantes se constataron de la siguiente forma:

REGISTRADOS Y ASISTENTES:

Los asistentes y poderdantes se constataron de la siguiente forma:

1. ACUÑA GUTIERREZ JUAN CARLOS
2. AGROPECUARIA ALIAR S.A
3. ARDILA DUARTE RAFAEL
4. ARIAS DE VASQUEZ VICTORIA EUGENIA
5. AZUERO PAILLIE GILDA
6. BARRETO OSMA DORIS AMPARO
7. BLANCO ALVIAR MARTHA INÉS
8. BUSTAMANTE ARANGO PABLO EMILIO
9. CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA
10. CADENA CARTER JUAN ROBERTO
11. CADENA CARTER MIGUEL ANTONIO
12. CAJASAN
13. CHAVERRA PATIÑO CARLOS ALBERTO
14. CALONGE PIZZIRUSSO MARIA EUGENIA
15. CARVAJAL PUYANA EDUARDO JOSÉ
16. CARVAJAL PUYANA JUAN PABLO
17. CASAS LIMITADA ASESORES DE SEGUROS
18. CORTES CABALLERO CARLOS
19. COTE PEÑA LUIS FERNANDO
20. DISTRIBUIDORA RAYCO S.A.
21. DURÁN GÓMEZ EDUARDO
22. ESTRADA NIETO CARLOS HUGO

23. FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DE SANTANDER-CLÍNICA CARLOS ARDILA LULLE-FOSCAL
24. FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL.UNISANGIL
25. GUSTAVO GALVIS ARENAS
26. GALVIS RAMIREZ VIRGILIO
27. GARCÍA BELTRÁN EULALIA
28. GÓMEZ BOHÓRQUEZ TIBERIO
29. GÓMEZ BOHÓRQUEZ SARA ÍNES
30. GÓMEZ MEJIA SANTIAGO HUMBERTO
31. GÓMEZ RUEDA ALFREDO
32. GONZALEZ CADENA JAIME
33. GUERRERO SANTANDER CESAR DARÍO
34. HEDERICH MARTÍNEZ JUAN CARLOS
35. INCUBADORA SANTANDER S.A.
36. INVERSIONES MONTOYA MUÑOZ
37. LAMO GÓMEZ JORGE EDUARDO
38. MANTILLA AZULA EFRAÍN
39. MANTILLA GARCÍA DANIEL EDUARDO
40. MANTILLA JÁCOME RODOLFO
41. MANTILLA SUAREZ JUAN CARLOS
42. MARÍN VALENCIA RAFAEL
43. MARTÍNEZ CARREÑO AUGUSTO
44. MARVAL S.A.
45. MENDOZA GARCÍA EDGAR MAURICIO
46. MONTOYA BOZZI JUAN CAMILO
47. MONTOYA BOZZI MAURICIO
48. MONTOYA MUÑOZ JUAN FELIPE
49. MONTOYA PUYANA ALBERTO
50. MORENO URIBE JOAQUIN
51. MORENO URIBE GRACIELA
52. ORTIZ ARCINIEGAS EMMA ELVIRA
53. PARRA ZULUAGA GUSTAVO ADOLFO
54. PINILLA GUTIERREZ MARCELA
55. PROMOTORES DE INVERSIONES RUITOQUE S.A.
56. PROURBE
57. PUYANA MORANTES JESÚS OCTAVIO
58. RADIOLOGOS ESPECIALIZADOS DE BUCARAMANGA S.A.
59. RAMÍREZ VALBUENA GILBERTO
60. BETTER SCHOOL SAS
61. RESPETABLE LOGIA RENOVACIÓN N. 1-12
62. RUIZ CARDOZO LUIS ERNESTO
63. SALAZAR REY MILTON AUGUSTO
64. SILVA DUARTE JORGE ENRIQUE
65. SILVA NIÑO ANDREA CAROLINA
66. SOLANO RUIZ ARNALDO HELÍ
67. VALDIVIESO SARMIENTO ALFONSO
68. VÁSQUEZ TRISTANCHO GABRIEL

PODERDANTE

1. CALDERON RANGEL AVELINO
2. INVERSIONES MONTOYA Y BOZZI SAS
3. MONTOYA PUYANA GUSTAVO
4. DUARTE SANMIGUEL NICOLAS
5. ARDILA DUARTE BENJAMÍN
6. ARDILA ARENAS RAFAEL EDUARDO
7. CASTILLO GARCÍA RODOLFO
8. DE HART VENGOECHEA CESAR
9. DE HART PINTO CARLOS ANDRÉS
10. PROMOTORES DEL ORIENTE
11. SERRANO SERRANO FRANCISCO ARTURO
12. INVERSIONES ARAR S.A.
13. ROMERO GUTIERREZ LEONIDAS
14. ALFONSO VILLARREAL ALBERTO
15. DURÁN GÓMEZ JORGE ARTURO
16. LIEVANO CAMARGO JAIME
17. CAMARGO ABELLO MARÍA TERESA
18. CASTILLO RUGELES JORGE ANTONIO
19. CHRISTIAN JOSÉ MORA PADILLA
20. AZUERO PAILLIE ERNESTO
21. AZUERO FIGUEROA MANUEL FRANCISCO
22. SUAREZ SANTOS ALBERTO LUIS
23. MANTILLA GALVIS MARÍA PAULA
24. MANTILLA GARCÍA JUAN CARLOS
25. PERALTA BAUTISTA MARÍA MARGARITA

APODERADO

- JUAN CAMILO MONTOYA BOZZI
JUAN CAMILO MONTOYA BOZZI
JUAN CAMILO MONTOYA BOZZI
JUAN CAMILO MONTOYA BOZZI
RAFAEL ARDILA DUARTE
RAFAEL ARDILA DUARTE
RAFAEL ARDILA DUARTE
RAFAEL ARDILA DUARTE
RAFAEL ARDILA DUARTE
RAFAEL ARDILA DUARTE
RAFAEL ARDILA DUARTE
RAFAEL ARDILA DUARTE
RAFAEL ARDILA DUARTE
RAFAEL ARDILA DUARTE
RAFAEL ARDILA DUARTE
RAFAEL ARDILA DUARTE
RAFAEL ARDILA DUARTE
RAFAEL ARDILA DUARTE
RAFAEL ARDILA DUARTE
RAFAEL ARDILA DUARTE
JUAN CARLOS ACUÑA GUTIERREZ
JUAN CARLOS ACUÑA GUTIERREZ
TIBERIO GÓMEZ BOHORQUEZ
GILDA AZUERO PAILLIE
GILDA AZUERO PAILLIE
RODOLFO MANTILLA JÁCOME
RODOLFO MANTILLA JÁCOME
EULALIA GARCÍA BELTRÁN
JUAN PABLO CARVAJAL PUYANA

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Asamblea aprueba el orden del día.

8. ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020. PROYECTO DE REINVERSIÓN DE EXCEDENTES FISCALES

Hace la presentación Javier Ricardo Vásquez Herrera, Vicerrector Administrativo y Financiero:

Buenas tardes Dr. Rafael Ardila, Dr. Juan Camilo Montoya, Dra. Eulalia García, Dr. Juan Carlos Acuña, María Luisa y Dr. Luis Evaristo Ardila, Revisor Fiscal. También saludo a todos los Corporados e invitados a esta Asamblea.

8.2 PROYECTO DE REINVERSIÓN DE EXCEDENTES FISCALES

Destinación del beneficio neto o excedente del año 2020:

1. Los excedentes contables de 2020 ascendieron a \$6.428,0 millones

2. En cumplimiento con la Ley 1819 de 2016 y con el Decreto 2150 de 2017, se realizó la depuración del BNE obteniéndose un BNE de \$7.909,7 millones para el 2020.

3. Para 2019, se obtuvo pérdida fiscal o Beneficio Neto negativo por -\$2.496,6 millones. En consecuencia, se recomienda a la Asamblea de Corporados compensar la pérdida fiscal señalada con el BNE positivo obtenido en 2020, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 1.2.1.5.1.26 del Decreto 2150 de 2017 y el artículo 147 del Estatuto Tributario.

El Dr. Rafael Ardila pone a la consideración de la Asamblea aprobar la compensación de la pérdida fiscal señalada con el BNE positivo en el 2020, los Corporados asistentes la aprueban por unanimidad.

4. Producto de esta compensación, el BNE final de 2020 resulta ser entonces de \$5.413,1 millones

BENEFICIO NETO O EXCEDENTE FISCAL 2020	7.909.689.978
(-) Pérdida Fiscal obtenida en 2019	-2.496.612.000
BENEFICIO NETO FINAL (BNE) 2020	5.413.077.978

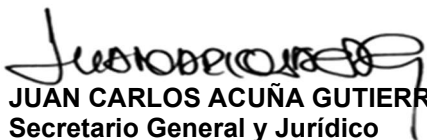
Propuesta de Reinversión del Beneficio Neto (BNE)

Propuesta de Reinversión del Beneficio Neto (BNE)

TIPO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN PROYECTO	VALORES ESTIMADO	SEDE/DESTINO	PLAZO EJECUCIÓN
Infraestructura	Remodelación aulas, baños , mobiliario espacios estudiantes, diseño y licencia auditorio mayor	\$ 450,0	Campus Bosque	1 AÑO
	Adecuaciones y mobiliario de laboratorios, estudiantes, biblioteca, CPA, remodelación sede administrativa , Ingeniería	\$ 1.228,4	Campus Jardín	1 AÑO
	Adecuaciones salones 6 y 7 piso , oficinas Core	\$ 50,0	Sede La Casona	1 AÑO
	Adecuaciones bodega Gastronomía y laboratorio criminalística	\$ 276,0	Sede CSU	1 AÑO
	Adecuaciones batería de baños suministro equipos hidrosanitarios	\$ 10,0	Sede Bogotá	1 AÑO
	Adecuación y ampliación aula 10-C, enfermería y salón, ampliación área cafetería	\$ 391,0	Sede Tejar Colegio Instituto Caldas	1 AÑO
Continuidad infraestructura tecnológica	Renovación equipos de computadores -portátiles - equipos audiovisuales y renovación equipos médico y científico	\$ 652,0	Sedes Jardín y Bosque	1 AÑO
	Adquisición nuevo software	\$ 110,0	Facultades	1 AÑO
	Renovación software académico, infraestructura.	\$ 1.738,2	Administrativo y soporte tecnológico	1 AÑO
	Modernización Página Web	\$ 51,0	Administrativo y soporte tecnológico	1 AÑO
	Proyecto transformación software productividad Banner	\$ 456,4	Administrativo y soporte tecnológico	1 AÑO
TOTAL		\$ 5.413,0		

El Dr. Rafael Ardila pone a la consideración de la Asamblea la propuesta de destinación del beneficio neto final o excedente fiscal (BNE) del año 2020 por valor de \$5.413,1 millones, los miembros asistentes la aprueban por unanimidad.

Es fiel copia tomada de la original a los 18 días del mes de marzo de 2021.



JUAN CARLOS ACUÑA GUTIERREZ
Secretario General y Jurídico